

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 336 03 NOV. 2010)

"Por medio de la cual se adopta la Política Editorial y de Actualización de Contenidos en la página Web de la UAE Contaduría General de la Nación"

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por el literal g) del artículo 3º de la Ley 298 de 1996, numeral 8 del artículo 4º del Decreto 143 de 2004, Decreto 1151 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, reglamentario de la Ley 962 de 2005, establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia.

Que en desarrollo del citado Decreto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expidió el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, el cual define una política editorial que establece las características que deben considerar las entidades al momento de publicar contenidos generales en medios electrónicos.

Que con el fin de dar cumplimiento con lo señalado en el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, se hace necesario adoptar "Política Editorial y de Actualización de Contenidos en la página Web de la U.A.E. Contaduría General de la Nación".

"Por medio de la cual se adopta la Política Editorial y de Actualización de Contenidos en la página Web de la CGN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adoptar la "Política Editorial y de Actualización de Contenidos en la página Web de la UAE Contaduría General de la Nación".

ARTÍCULO 2°. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 NOV. 2010

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR Contador General de la Nación

Proyectó: Martay

Revisó: ClaudiaC